



**ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN IEEM-EASP  
PARA REGULAR EL MARCO ECONÓMICO Y FUNCIONAMIENTO  
PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:**

**CURSO - PASANTÍA DE EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
DE SALUD DEL IEEM - ESCUELA DE NEGOCIOS, EN EL SISTEMA SANITARIO  
PÚBLICO ANDALUZ**

De acuerdo con lo estipulado en el proceso de elaboración de la propuesta técnica y financiera presentada por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), para dar respuesta al llamado de la entidad IEEM Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo (IEEM), de la República Oriental del Uruguay, en el presente documento se detallan las distintas responsabilidades y contraprestaciones asumidas por las partes para dar adecuada respuesta a los servicios contratados por la IEEM para la realización de la PASANTÍA DE EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SALUD DEL IEEM EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ”.

La propuesta técnica, Programa Preliminar (Anexo 1) y Presupuesto (Anexo 2) remitidos por la EASP a IEEM, forman parte constitutiva de este Acuerdo.

En dicha propuesta se establecen los objetivos generales y específicos del curso-pasantía, los contenidos, la metodología propuesta para las clases teóricas y actividades de terreno, el detalle de los docentes participantes, los mecanismos de evaluación de participantes y el desarrollo horario del programa preliminar.

El diseño, la organización y la ejecución del curso-pasantía ha sido adjudicada a la EASP, por lo que corresponde ejecutar el Programa de capacitación y perfeccionamiento PASANTÍA DE EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SALUD DEL IEEM - ESCUELA DE NEGOCIOS, EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ.

IEEM asumirá toda la organización logística y costes derivados de la organización del curso-pasantía en Uruguay: proceso de selección de los 7 participantes, viajes internacionales Montevideo-Granada-Montevideo, seguro de asistencia en viajes y per diem a los participantes para comidas de los días de viaje, festivos, cenas y gastos de bolsillo.

La EASP asumirá toda la organización logística y costes derivados del diseño, la organización y ejecución del curso-pasantía en la fechas señaladas y lugares señalados en el Programa del curso (ver anexo 1) (Programa preliminar, tal y como se contemplan en la propuesta técnica y presupuesto enviados).

Será así mismo responsable de la organización de las actividades previstas con personal docente nacional español implicado en el curso, haciéndose cargo de sus honorarios y gastos de desplazamiento y manutención.



Todo el material a ser distribuido a los participantes en el curso, materiales de clase, material docente de apoyo, fotocopias, etc. será suministrado por la EASP en función de las necesidades que se detecten por los profesores en el desarrollo del curso.

La EASP será responsable del alojamiento de los participantes –en régimen de habitación individual con desayuno- y de los desplazamientos locales siguiendo los estándares de confortabilidad y calidad adecuados.

La EASP será responsable de proporcionar el equipo docente previsto en el Programa del curso pasantía y de dar respuesta a cualquier contingencia que pudiera afectar a su participación durante la actividad.

La EASP es responsable del conjunto del diseño pedagógico de la actividad, de su desarrollo con solvencia y calidad, de la creación de un repositorio documental para los asistentes y de la evaluación de la actividad.

La EASP dispondrá el apoyo de una secretaría en el lugar de celebración del curso en la ciudad de Granada, con funciones de control de asistencia de los participantes, preparación de los certificados acreditativos de los alumnos que cubran las actividades previstas y apoyo administrativo y logístico que fuera preciso durante las mismas.

La EASP aporta el equipo de docentes y facilitadores y tutores acompañantes, conforme figuran en el Programa preliminar aprobado. Cualquier modificación en el mismo deberá ser comunicada y acordada previamente con IEEM.

IEEM será responsable de la facturación en tiempo a los participantes y de presentar los informes que puedan ser requeridos, con el apoyo de la EASP.

Los Importes derivados de la participación de la EASP por todos los conceptos contemplados en los apartados anteriores, con desglose ya acordado en acuerdo previo, se estiman en 10.758,00 \$USA (diez mil setecientos cincuenta y ocho dólares USA), tomando esta cifra como referencia inicial para la facturación.

IEEM abonará a la mayor brevedad las facturas presentadas por la EASP en dos momentos del proceso:

<b>Fechas de facturación</b>	<b>Valores en \$USA</b>
1. Primera semana de noviembre de 2019	5.379,00 (50%)
2. 29 de noviembre de 2019	5.379,00 (50%)



